

El Gobierno informó que el 2023 tendrá 19 feriados: cuáles serán y cuándo caen

19 noviembre, 2022



El año próximo tendrá cuatro fines de semana extra largos, de cuatro días cada uno. Los ministerios del Interior y de Turismo y Deportes informaron este sábado el cronograma completo.

Los ministerios del Interior y de Turismo y Deportes informaron este sábado el cronograma de feriados para el año próximo, donde **habrá un total de 19 días festivos: 14 que serán inamovibles**, dos trasladables y tres turísticos, según el decreto 764 que será publicado el próximo martes en el Boletín Oficial.

Entre los **feriados inamovibles** están el 1° de enero (Año

Nuevo), 20 y 21 de febrero (feriados de carnaval), el 24 de marzo (Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia), el 2 de abril (Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas).

También figuran el 7 de abril (Viernes Santo), el 1° de mayo (Día del Trabajador), el 25 de mayo (Día de la Revolución de Mayo), el 17 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes), el 20 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano), el 9 de julio (Día de la Independencia), el 20 de noviembre (Día de la Soberanía Nacional), el 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción de María) y el 25 de diciembre (Navidad).

Entre los **feriados trasladables**, están el 17 de agosto (Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín) que se celebrará el lunes 21 de agosto; y el 12 de octubre (Día del Respeto a la Diversidad Cultural) que se celebrará el lunes 16 de octubre.

En cuanto a los **feriados con fines turísticos**, el decreto establecerá como fechas el viernes 26 de mayo (puente con el feriado del jueves 25 de mayo, Día de la Revolución de Mayo), el lunes 19 de junio (puente con el feriado del martes 20 de junio, Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano) y el viernes 13 de octubre (fin de semana largo, de cuatro días, por traslado del jueves 12 de octubre -Día del Respeto a la Diversidad Cultural- al lunes 16 de octubre.

□□ *El 2023 tendrá 19 feriados. Habrá 11 fines semanas largos, de los cuales 4 serán de cuatro días.*

Los feriados con fines turísticos para promover la actividad y favorecer el crecimiento económico serán:

□ 26 de mayo

□ 19 de junio

□ 13 de octubre pic.twitter.com/CLKda3fCrr

– Ministerio del Interior (@MinInteriorAR) [November 19, 2022](#)

El calendario interactivo se podrá consultar en el [sitio oficial del Ministerio del Interior](#), luego de la correspondiente publicación del decreto en el Boletín Oficial, el martes próximo.

Así, **el 2023 contará con cuatro fines de semana extra largos, de cuatro días cada uno**: del sábado 18 de febrero al martes 21 de febrero; del jueves 25 al domingo 28 de mayo; del sábado 17 al martes 20 de junio; y del viernes 13 al lunes 16 de octubre -, los que contribuirán a impulsar el crecimiento de la actividad turística, indicó la comunicación oficial.

Fuente: Télam